

L. FVLCINIVS TRIO, L. CORNELIVS BOCCHVS
Y EL TEMPLO DEL *DIVVS AVGVSTVS* EN MÉRIDA

*José Carlos Saquete**
Universidad de Sevilla

L. FVLCINIVS TRIO, L. CORNELIVS BOCCHVS AND THE TEMPLE
OF *DIVVS AVGVSTVS* AT MÉRIDA

RESUMEN: En estas páginas, partiendo de mis trabajos anteriores sobre el tema, se revisa la lectura de un nuevo fragmento de inscripción hallado en el foro de *Augusta Emerita* en el que son mencionados *L. Cornelius Bocchus* y *L. Fulcinus Trio*, personajes bien conocidos en Lusitania, y se plantean dudas sobre algunas implicaciones históricas que los editores del epígrafe realizan sobre la base del texto conservado.

PALABRAS CLAVE: *Augusta Emerita*, culto imperial, epigrafía latina, *conventus*

ABSTRACT: In this paper, I revise the lecture of a new epigraphic fragment discovered in the foro of *Augusta Emerita*. The inscription makes mention of *L. Cornelius Bocchus* and *L. Fulcinus Trio*, two people well-known in Lusitania. On the basis of my early articles, I doubt of some historical implications that the editors of the inscription have done from the conserved text.

KEYWORDS: *Augusta Emerita*, imperial cult, Latin epigraphy, *conventus*

RECIBIDO: 03.06.2011. ACEPTADO: 14.06.2011

Todos los que nos dedicamos a la profesión del historiador, en especial los que trabajamos en el ámbito de la Historia Antigua, solemos afirmar de forma tajante que “la Historia la hacen los historiadores”. En realidad es así porque, como afirmaba Lévi-Strauss, ellos convierten en inteligible la realidad amorfa mediante la selección de hechos significativos, no dados, como se suele creer, sino consti-

* Este trabajo es resultado de las tareas realizadas dentro del Grupo de Investigación Hum-323 del Plan Andaluz de Investigación y de un Proyecto de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2009-8823).

tuidos por abstracción. Con una documentación parcial e incompleta y pasada bajo el juicio del historiador, se reconstruye una secuencia histórica en muchos casos totalmente incierta. Dependiendo del historiador, la misma documentación puede ser interpretada de forma diferente.

Aunque se trate de una afirmación más que obvia, es el punto de partida que explica el porqué de las líneas que siguen a continuación. Hace varios años dediqué algunas páginas a un intento por conectar el gran templo de culto imperial existente en *Augusta Emerita* con el gobernador *Lucius Fulcinius Trio*, personaje recordado por Tácito en sus Anales, con pocos escrúpulos, al decir del autor, amigo de Sejano y, sin duda, con fuerte carácter¹. A pesar de haber sobrevivido al prefecto del pretorio varios años, Fulcino Trión, genio y figura, acabó suicidándose a principios del año 35, no sin antes dejar escrito un testamento en el que acusaba a Tiberio de ser un demente senil².

Este personaje pasó años en la capital provincial de Lusitania, *Augusta Emerita*, y la colonia, en una práctica habitual, envió una embajada a Italia, probablemente tras el final de su mandato en la provincia. Allí se encargó de erigir una estatua a su esposa y, quizás, también a él mismo, en su villa del *ager Tusculanus* (AE 1999, 417). Con la documentación literaria, epigráfica y arqueológica disponible, planteé en su momento el papel que este gobernador pudo tener en la construcción del gran templo situado en la calle Holguín y que los arqueólogos sitúan en época julio-claudia. Esta cronología coincide con dos importantes pedestales epigráficos aparecidos en la zona, uno de ellos dedicado a Tiberio y el otro a la *Concordia Augusti*³. La planta con *cella* ‘barlonga’, igual que la que presenta la *aedes Concordiae* del foro romano, templo construido y embellecido por Tiberio, en el que puso el nombre de su hermano fallecido y en el que el propio *Fulcinius Trio* y otros personajes colocaron exvotos de plata *pro salute Tiberii Caesaris Augusti*, bien pudo ser sugerida por este gobernador, que conocía perfectamente los gustos del emperador.

El control de la construcción también pudo estar en sus manos, ya que era una de las competencias del gobernador, estando documentada además por otros ejemplos: en la edificación del templo de Tiberio, Livia y el Senado en Esmirna, en Asia, el procónsul recibió un legado más (*super numerum*) para encargarse de

¹ J.C. Saquete, “*L. Fulcinius Trio*, Tiberio y el gran templo de culto imperial de Augusta Emerita”, *Epigraphica* 67 (2005) 279 ss.

² D.C. 58.25.2-3; Tac. *Ann.* 6.38.2-3.

³ Yo rebajaba la cronología atribuida tradicionalmente al pedestal de la Concordia hasta época Flavia (J.C. Saquete, “Materiales epigráficos procedentes del área del gran templo de culto imperial de *Augusta Emerita*. Una revisión necesaria”, *Habis* 36 [2005] 281-282; J.C. Saquete, “*L. Fulcinius Trio*”, 298), mientras que A.U. Stylow, “La epigrafía y el culto imperial en *Augusta Emerita*: nuevos epígrafes del conjunto provincial del culto imperial”, P. Mateos Cruz (ed.), *El foro provincial de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial* (2006) 301, propone que se trate de un texto de tiempos de Tiberio que habría sido renovado posteriormente.

las obras (*cura templi*)⁴. Ahora bien, ¿quién financió la construcción del templo emeritense? La colonia, la provincia, el emperador... La mayoría de los que hemos tratado esta cuestión nos decantamos por pensar en la provincia, pero realmente y por el momento no hay ningún dato que lo pueda confirmar de forma fehaciente⁵.

Para algún colega, el planteamiento desarrollado en mi trabajo podía considerarse ficción⁶. Quizás sí, pero no menos que otras reconstrucciones o interpretaciones históricas. En el estudio global dedicado a este recinto de culto imperial publicado con fecha 2006, P. Mateos afirmaba que mi propuesta era una hipótesis imposible de confirmar por el momento, aunque factible⁷. Sin embargo, en la misma monografía, A.U. Stylow, que no había tenido acceso a mi trabajo, apuntaba en el estudio global dedicado a este recinto de culto imperial el “papel decisivo en la promoción del culto provincial del *Divus Augustus* y la construcción del templo correspondiente en el foro provincial de la calle Holguín” que debió tener *Fulcinus Trio*, coincidiendo ambos en varios argumentos⁸. Además, un nuevo fragmento de inscripción hallado en los aledaños de este edificio, fechado siempre en época julio-claudia, hacía referencia a una dedicación realizada en este templo: un objeto de plata, quizás una estatua, de 50 libras. En el epígrafe era mencionado un gobernador provincial, entre los que podría estar *L. Fulcinus Trio*, y la dedicación, como apunta Stylow, pudo ser realizada por la provincia, aunque, como parece ser un eterno problema en la documentación relativa a esta área, es un supuesto que no se puede confirmar⁹.

En fin, el reciente hallazgo de un nuevo epígrafe en *Augusta Emerita*, ahora en el foro colonial, ha venido a aportar nueva documentación relacionada, una vez

⁴ Tac. *Ann.* 4.56.3. J.C. Saquete, “*L. Fulcinus Trio*”, 301.

⁵ J.C. Saquete, “Materiales epigráficos”, 289 ss. Por razones metodológicas y por diferenciarlo del foro colonial, en la bibliografía científica se instaló ya hace tiempo la expresión “foro provincial”, aunque con buen criterio W. Trillmich, “Foro provincial und Foro municipal in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion”, *Ciudad y Comunidad cívica en Hispania (Siglos II-III d.C.)* (Madrid 1993) 117 ss., puntualizó que ésta era una expresión que no existía entre los romanos.

⁶ Unas reticencias totalmente lícitas, si pensamos que ya los escritores del siglo II se preocupaban por la proliferación de hechos ficticios frente a hechos históricos, reinventándose pues de nuevo la Historia. Así, G. Bowersock, *Fiction as History: Nero to Julian* (Berkeley 1994).

⁷ P. Mateos, “El culto imperial en el llamado Foro Provincial de *Augusta Emerita*”, P. Mateos (ed.), *El “Foro Provincial”*, 338 y P. Mateos, “El conjunto provincial de Culto Imperial de *Augusta Emerita*”, T. Nogales, J. González (eds.), *Culto imperial: política y poder* (Roma 2007) 388. De cualquier modo, yo nunca he escrito literalmente que Fulcinio Trión fuera el “autor” del templo, sino que pudo impulsar su construcción, influyendo en las instituciones bien de la provincia, bien de la colonia (porque tampoco se puede verificar) e interviniendo en la elección de la planta del edificio.

⁸ A.U. Stylow, “La epigrafía y el culto imperial”, 301-303 y 310.

⁹ A.U. Stylow, “La epigrafía y el culto imperial”, 308-311. La estructura del epígrafe recuerda al busto de oro dedicado a Tito por la provincia Lusitania en el que eran mencionados el gobernador y el *flamen* provincial de Lusitania. Los otros gobernadores a los que podría hacer referencia la inscripción son Catón y Otón, que también pasó diez años en la provincia.

más con *Fulcinus Trio* y, quizás, con el templo del “foro provincial”¹⁰. Se trata de un fragmento de inscripción en el que la reconstrucción del texto no es sencilla. A. U. Stylow y A. Ventura han propuesto la siguiente restitución, teniendo en cuenta la disminución del tamaño de las letras entre la primera línea y las restantes (Fig. 1):

[L CORNELIO L F BO]CCHO	17 letras
[PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS.COS	25 letras
[CVRATORI TEMPLI DIVI?] AVGVSTI	25 letras
[FLAMINI PROVINC] LVSITAN	21 letras
[VNIVERSI PROVINC? CO]NVENTVS	24 letras

Teniendo en cuenta este nuevo hallazgo, la relación entre *L. Cornelius L.f. Bocchus* y *L. Fulcinus Trio* parece fuera de toda duda. Según lo que conocemos a través de otros epígrafes lusitanos, *L. Cornelius L.f. Bocchus* habría desempeñado su cargo de *praefectus fabrum V* a las órdenes del legado provincial de Lusitania. Además, según los editores, lo que antes era una hipótesis, ahora es una realidad: Gracias a este epígrafe se puede confirmar el papel que *L. Fulcinus Trio* tuvo en el impulso del culto imperial provincial y en la construcción del templo del Divo Augusto en su capital, *Augusta Emerita*. En el mismo sentido, la misión de *L. Cornelius Bocchus* como *praefectus fabrum* del gobernador habría sido “la dirección y organización de las obras relativas al nuevo centro provincial, el foro de la calle Holguín y, sobre todo, del templo provincial de *Divus Augustus*, promovidos por Trio”¹¹. Así pues, en el nuevo epígrafe emeritense, los cargos mencionados de *Cornelius Bocchus* serían los de *praefectus fabrum*, encargado de la construcción del templo del Divo Augusto en *Emerita (curator templi)*, un cargo no atestado en los otros epígrafes que lo mencionan, y *flamen* provincial de Lusitania. Los dedicantes, por su parte, serían los tres *conventus* de la provincia.

Es indudable el gran esfuerzo realizado por los autores en esta interpretación, pero creo que a nadie se le escapan las complicaciones derivadas de un texto tan fragmentario, y que provoca dudas tanto en relación con la restitución del epígrafe como con el contexto topográfico e histórico en el que se sitúa.

Lo primero que personalmente me llama la atención es el área donde fue erigido este monumento honorífico: el foro de la colonia emeritense. En este lugar, un personaje foráneo, *L. Cornelius Bocchus*, habría recibido la dedicación realizada por los *conventus* de la provincia. No digo que sea imposible, pero desde luego habría que preguntarse el porqué, sobre todo cuando ya existía otra plaza monumental en la que, como dicen Stylow y Ventura, se acababa de terminar e

¹⁰ A. U. Stylow, A. Ventura, “Los hallazgos epigráficos”, R. Ayerbe, T. Barrientos, F. Palma (coord.), *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales* (Madrid 2010) 486-489.

¹¹ Sobre todo ello, A. U. Stylow, A. Ventura, “Los hallazgos epigráficos”, 487-488.

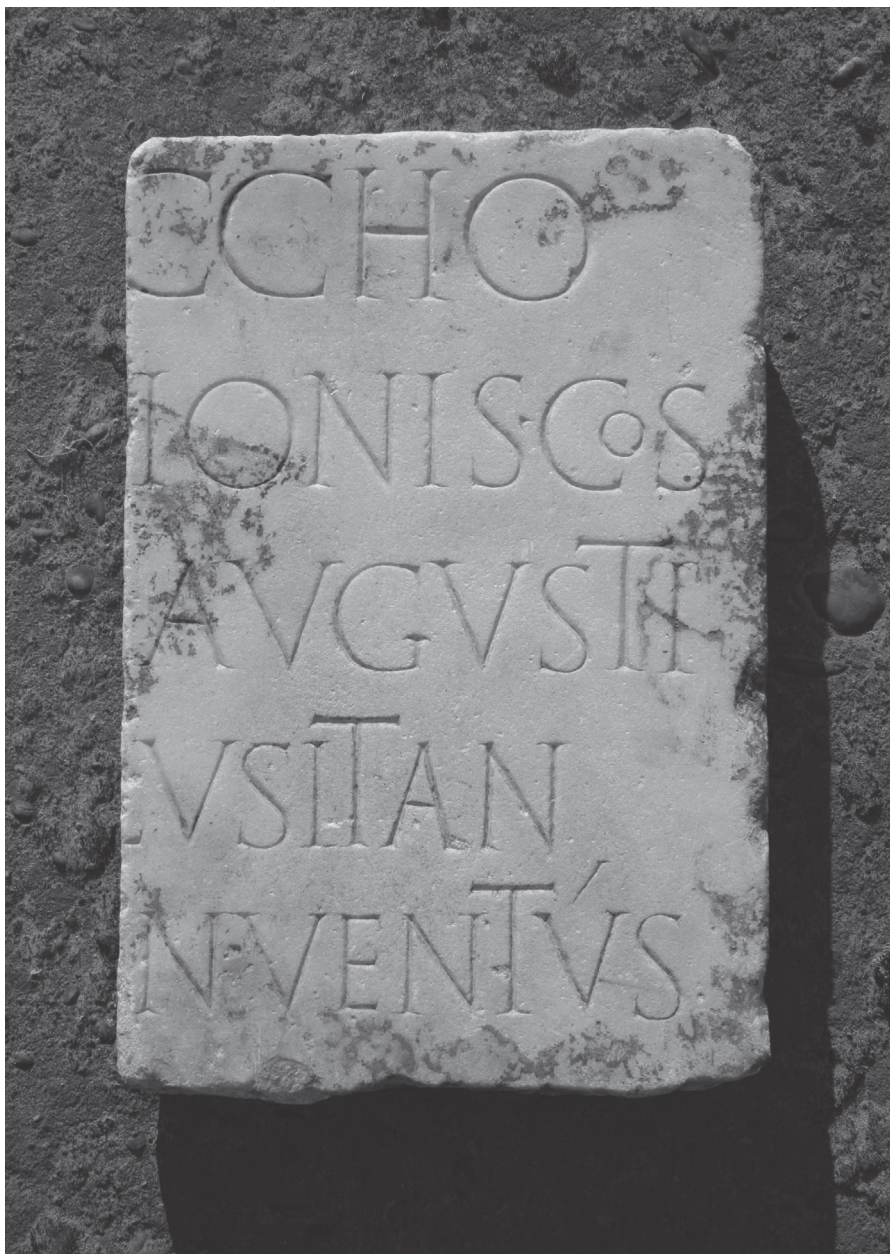


Figura 1: Inscripción de *Bocchus* en el foro de *Augusta Emerita* (según Stylow-Ventura, 2010).

inaugurar el centro religioso de esos *conventus*, es decir, de la *provincia Lusitania*. Aunque no lo queramos denominar ‘foro provincial’, puesto que no es lo más correcto según W. Trillmich, prácticamente todos los que hemos trabajado sobre esta cuestión relacionamos el templo y sus aledaños con el culto promovido por la provincia Lusitania.

En ese complejo conocemos sendas dedicaciones: una de un *praeses* provincial a un emperador de fines del siglo III o principios del IV, y, sobre todo, otra de una estatua de 50 libras de plata en la que participa otro gobernador de época julio-claudia¹². Como ha señalado también A. Stylow, se trataría de un texto semejante al presente en el ara que sostenía el conocido busto de cinco libras de oro dedicado a Tito por la *provincia Lusitania* y en el que son mencionados el gobernador y el *flamen* de Lusitania, *C. Arruntius Catellius Celer* y *L. Iunius Latro*, respectivamente. No podemos descartar que este epígrafe, que perteneció al Conde de la Roca, y la dedicación del concilio provincial al senador *L. Roscius Paculus* hallada en 1860 en los trabajos para la construcción de la estación de ferrocarril, puedan proceder de esta zona, aunque no se puede afirmar con rotundidad¹³.

En definitiva, parece que el sitio más apropiado para que los *conventus* realizaran un homenaje a *Bocchus* sería la plaza en la que se encontraba el templo de culto imperial muy probablemente ligado a la provincia. En cambio, su aparición en el foro colonial permite, en mi opinión, poder pensar también que el monumento a *L. Cornelius Bocchus* hubiera sido dedicado por la propia colonia emeritense, puesto que la placa está rota en su parte inferior y pueden faltar una o varias líneas¹⁴. Al fin y al cabo se trataba de un personaje influyente no sólo a nivel de la provincia, sino que habría pasado un cierto tiempo residiendo en la capital, como *praefectus fabrum* (que desempeño cinco veces) del gobernador y como *flamen* de Lusitania. Estos cargos eran los más conocidos en *Augusta Emerita* y probablemente lo hacían familiar a los habitantes de la colonia; por ese motivo no se recuerdan sus puestos ligados a la milicia ecuestre y a otras magistraturas locales, que sí aparecen en los epígrafes de otras localidades de la provincia¹⁵.

¹² Sobre ambas inscripciones, vid. J. C. Saquete, “Materiales epigráficos”, 287 s.; A. U. Stylow, “La epigrafía y el culto imperial”, 308 ss. Es cierto que en los aledaños del foro de la colonia fue hallada una gran ara dedicada a Júpiter por *Aemilius Aemilianus*, un gobernador de finales del s. III o principios del IV (*AE* 1992, 957 = *HEp* 5, 81), pero se trata una dedicación religiosa realizada en un templo concreto y con un carácter particular (*pro sua ac suorum incolumitate posuit*).

¹³ J.C. Saquete, “Materiales epigráficos”, 293; J. C. Saquete, J. M. Álvarez Martínez, “Culto imperial en Augusta Emerita: complejos monumentales y documentos epigráficos”, T. Nogales, J. González (eds.), *Culto imperial: política y poder* (Roma 2007) 407 con las referencias epigráficas y bibliográficas.

¹⁴ Tampoco los editores descartan que hubiera más líneas (A. U. Stylow, A. Ventura, “Los hallazgos epigráficos”, 489).

¹⁵ Las inscripciones relativas a los *Cornelii Bocchi* y los problemas que conllevan están exhaustivamente estudiadas en M. González Herrero, “Prosopografía de *praefecti fabrum* originarios de Lusitania”, *RPortA* 7 (2004) 368-370; M. González Herrero, *Los caballeros procedentes de la*

Quizás, como *praefectus fabrum* podría haberse encargado de la dirección de los trabajos del templo erigido al *Divus Augustus*, siendo pues el *curator templi*, como plantean A. Stylow y A. Ventura.

¿A qué puede referirse pues el termino *conventus* en la inscripción hallada en el foro emeritense? Como afirman los editores, el *apex* sobre *conventus* indica que la forma está en genitivo singular, nominativo plural o acusativo plural¹⁶. Ante esta situación se decantan por creer que la única posibilidad es que se trata de un nominativo plural, de modo que la iniciativa del homenaje habría partido de los tres *conventus* de la provincia lusitana. Hay que reconocer que no es nada fácil la cuestión. Es verdad que conocemos un cierto número de inscripciones, casi todas hispanas, en las que se menciona bien a un sacerdote de un *conventus*, bien a un *conventus* que realiza un homenaje a un personaje (sacerdote, procurador imperial)¹⁷. Además, no se conocen dedicaciones de varios *conventus* y menos de todos los *conventus* de una provincia. Desde luego, si en el epígrafe emeritense se hacía referencia a los tres *conventus* de la provincia, se trataría de una expresión complicada, ya que podría haberse mencionado el *concilium provinciae* (que incluiría a todos), como sucede en otras muchas inscripciones de la *Hispania Citerior*, o la propia provincia a secas.

No creo que se pueda aventurar una solución en este momento, porque como ya se apuntó anteriormente, también podría haber más líneas en la parte inferior del epígrafe. Tampoco me parece que haya desechar necesariamente que se trate de un genitivo singular¹⁸. Estaríamos entonces ante una función, quizás sacerdotal, y, es cierto, de rango inferior al flaminado, como afirman Stylow y Ventura, pero en el estado de la inscripción me parece aventurado desechar cualquier posibilidad.

Teniendo en cuenta el texto conservado, me parece que no se puede ir más allá. De cualquier modo, sí quiero hacer hincapié en algo: estos *conventus* habían sido creados en fecha relativamente reciente. Hay que recordar que hasta no hace mucho, la cronología sobre la creación y organización de los *conventus* hispanos no estaba totalmente clara y más de un autor la situaba en época flavia¹⁹. Este

Lusitania romana. Estudio prosopográfico (Madrid 2006) 33-45, que opina que este *L. Cornelius Bocchus* fue antes tribuno militar que *praefectus fabrum*, aunque es una cuestión bastante complicada. También ha tratado recientemente sobre ellos R. Morais, "Contributo para o estudo da economia na Lusitania romana", *Saguntum* 39 (2007) 133 ss.

¹⁶ A. U. Stylow, A. Ventura, "Los hallazgos epigráficos", 488.

¹⁷ P. Ozcáriz, *Los conventus de la Hispania Citerior* (Madrid 2006) 80 ss.

¹⁸ Una mención, por ejemplo, a un *concilium conventus* (CIL VI, 1454 = 31659 = ILS 6109).

¹⁹ Por ejemplo, J. Alarçao, J.-G. Gorges, V. G. Mantas, M. Salinas, P. Sillieres, A. Tranoy, "Propositions pour un nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine", *Les villes de Lusitanie romaine. Hiérarchies et territoires* (Paris 1990) 319-328, con bibliografía en el mismo sentido. Su creación en época de Augusto es defendida por L. Sancho Rocher, "Los <<conventus iuridici>> en la Hispania romana", *Caesaraugusta* 45-46 (1978) 171 ss.; M. D. Dopico Caínzos, "Los <<conventus iuridici>>. Origen, cronología y naturaleza histórica", *Gerión* 4 (1986) 265 y esp. 277 ss.; y

nuevo epígrafe emeritense recoge de hecho la mención más antigua del término *conventus* (en época de Tiberio) que se documenta en las provincias hispanas hasta el momento.

Por otro lado, la restitución de las primeras líneas del epígrafe tampoco está exenta de problemas. La reconstrucción propuesta por Stylow y Ventura es plausible, pero en mi opinión existen otras posibilidades. Ya se ha dicho que este monumento estaba situado en el foro de la colonia, en el que orden decurional debió tener algo que decir, aunque sólo fuera otorgando el permiso correspondiente para su levantamiento. El personaje homenajeado era conocido en la colonia y el mensaje transmitido también. Se conocía a *L. Cornelius L.f. Bocchus*, que había servido a las órdenes del gobernador como *praefectus fabrum* en cinco ocasiones e incluso había sido *flamen* provincial, pero se conocía todavía más al gobernador: *L. Fulcinus Trio*, que durante unos diez años había regido los destinos de la provincia. Su estrecha vinculación con *Augusta Emerita* es más que evidente. Como ya se ha apuntó más arriba, una legación emeritense dedicó una estatua a *Sulpicia*, la mujer de *Trio*, en su villa de las colinas albanas, y no se pueden descartar homenajes a él mismo o a otros miembros de su familia²⁰.

Su presencia en el epígrafe adquiere pues sentido plenamente. *Fulcinus Trio* había llegado a ostentar el consulado sufecto, un gran honor de la época, pero para los emeritenses era sobre todo el legado imperial que había residido en su ciudad, el *caput provinciae*, durante un prolongado período de tiempo. Por esta razón se me ocurre otra posible restitución para la línea 3 de la inscripción, que podría quedar de la siguiente forma:

[L CORNELIO L F BO]CCHO	17 letras
[PR FABR V L FVLCINI TR]IONIS•COS	25 letras
[LEGATI PRO PR TI CAES] AVGVSTI	24 letras
o	
[LEGATI PRO PR TIB CAES] AVGVSTI	25 letras
[FLAMINI PROVINC] LVSITAN	21 letras
[--- CO]NVENTVS	c. 24 letras

Esta restitución coincidiría con el número de letras por línea planteado por los editores del epígrafe, pero incluso esta disposición no es del todo segura, ya

seguida por M. L. Cortijo Cerezo, *La administración territorial de la Bética romana* (Córdoba 1993) 131 o, recientemente, P. Le Roux, "La question des conventus dans la péninsule Ibérique d'époque romaine", *Au jardin des Hespérides. Histoire, société et épigraphie des mondes anciens. Mélanges offerts à Alain Tranoy* (Rennes 2004) 337 ss. y esp. 355; P. Ozcáriz, "Los conventus", 61.

²⁰ Según las restituciones de A. Stylow y A. Ventura, "Los hallazgos epigráficos", 463-465 y 489-490, un hijo de *Trio*, *L. Fulcinus Tuscinus*, habría sido nombrado *duumvir* honorario de la colonia y se le habría dedicado una estatua en el foro.

que en la primera línea también podría haberse mencionado la tribu del personaje, la *Galeria*, como aparece en una inscripción de *Olisipo*²¹. En este caso, el número de letras en las líneas inferiores aumentaría, pudiendo cambiar también el resto de la restitución. Por ejemplo²²:

[L CORNELIO L F GAL BO]CCHO	20 letras
[PRAEF FABR V L FVLCINI TR]IONIS•COS	28 letras
[LEGATI PRO PRAET TI CAES] AVGVSTI	27 letras
o	
[LEGATI PRO PRAET TIB CAES] AVGVSTI	28 letras
[FLAMINI PROVINCIAE] LVSITAN	24 letras
o	
[FLAMINI DIVI AVG PROV] LVSITAN	25 letras
[--18-- CO]NVENTVS	c. 27 letras

Probablemente otros investigadores puedan plantear todavía alternativas diversas a estas lecturas. Como comenté al principio, los esfuerzos de Stylow y Ventura por reconstruir el texto han sido enormes y mi intención aquí es ser cauto, sobre todo en relación con las implicaciones y las interpretaciones de carácter histórico que han realizado partiendo de la mencionada restitución del texto. La cronología del epígrafe se puede situar sin duda en un momento posterior al segundo semestre del año 31, cuando sabemos que *Fulcinius Trio* fue cónsul sufecto; y debió llevarse a cabo antes de comienzos del año 35, cuando se suicidó tras su caída en desgracia²³. Desde luego, a partir de ese momento o incluso algo antes, no parecería pertinente que su nombre apareciera en un monumento localizado en el foro emeritense (aunque el destinatario fuera un tercero, *L. Cornelius Bocchus*).

El nuevo epígrafe sirve para poner en relación la persona del gobernador *L. Fulcinius Trio* con el lusitano *L. Cornelius L.f. Bocchus*, pero, en mi opinión, no demuestra en absoluto que este último fuese el encargado de organizar la construcción del gran templo de culto imperial dedicado al *Divus Augustus*. Es más que razonable e incluso lícito proponerlo. Nombrado cinco veces *praefectus fabrum* por el gobernador, *L. Cornelius Bocchus* pudo en ese lapso de tiempo realizar esa tarea, pero, como digo, este supuesto no se puede confirmar por el momento. Desde luego era una persona idónea para la tarea, perteneciente a una rica familia, que pudo estar relacionada con el comercio de salazones y la industria pesquera

²¹ *AE* 1999, 857 = *HEp* 8, 1998, 608. M. González Herrero, *Los caballeros*, 38-39.

²² Todas las abreviaciones utilizadas en la restitución anterior y en las que siguen tienen paralelos en la epigrafía, en algunos casos muy numerosos. Todos se pueden controlar en la EDCS (http://oracle-vm.ku-eichstaett.de:8888/epigr/epigraphik_es).

²³ A. Stylow y A. Ventura, "Los hallazgos epigráficos", 488.

lusitana, como plantea un sugerente trabajo de R. Morais²⁴. Su riqueza familiar le situaba en una posición destacada dentro de la provincia, como se desprende de los dos flaminados provinciales que ocuparon él mismo y su pariente (*L. Cornelius C.f. Bocchus*)²⁵. En caso de tener que actuar como responsable de la construcción de un templo dedicado al *Divus Augustus* por parte de la provincia, tenía los contactos suficientes para actuar como canal de enlace entre las comunidades lusitanas -y sus notables- y el gobernador provincial del que era asistente. De cualquier modo, la vinculación con *Augusta Emerita* tuvo que ser muy estrecha, y de ahí la colocación del monumento en el foro de la colonia.

Como ya planteé hace varios años, teniendo en cuenta datos de carácter epigráfico, arqueológico e histórico, *L. Fulcinius Trio* pudo jugar un papel destacado en la construcción del mencionado templo, que la mayoría de los investigadores relacionamos con la provincia y sus instituciones, pero este fragmento epigráfico, a mi pesar, no sirve para ratificarlo.

Decía al principio de este trabajo, recordando a Lévi-Strauss, que con una documentación parcial e incompleta el historiador reconstruye una secuencia histórica en muchos casos totalmente incierta, pero, desde luego, el mismo historiador tiene que ser consciente de hasta dónde puede dar de sí esa documentación y nunca abusar de ella. Un nuevo fragmento epigráfico, nuevas hipótesis, más dudas, nuevas preguntas en el aire... Idas y venidas. En fin, así se hace, o mejor, así se escribe la Historia.

²⁴ R. Morais, "Contributo para o estudo", 133 ss. El autor llega a sugerir que las tareas de *L. Cornelius Bocchus* como *praefectus fabrum* podrían haber estado relacionadas con el abastecimiento de las poblaciones autóctonas de la fachada atlántica, con los circuitos comerciales de la ruta atlántica y con el abastecimiento a los ejércitos en las primeras décadas de la época imperial. Sobre este *Bocchus* y su faceta literaria han escrito también recientemente L. Da Silva Fernandes, "Cornelius Bocchus, auctor Lusitanus e notável de Salacia?", *De Augusto a Adriano. Actas do Coloquio de Literatura Latina* (Lisboa 2002) 155-171 y M. Almagro Gorbea, "Lucio Cornelio Boco, "Turdetano de Salacia y autor de la Edad de Plata de la Literatura Latina", *Estudos Arqueológicos de Oeiras* 18 (2010) 407 ss., que asume todas las conclusiones establecidas por Stylow y Ventura.

²⁵ R. Etienne, *Le culte impérial dans la péninsule ibérique d'Auguste à Dioclétien* (Paris 1958) 123-126. La última y más completa revisión de los flámines lusitanos se encuentra en M. González Herrero, *Implantación y organización del culto imperial provincial en Hispania* (en prensa). Tengo que agradecer a su autora que me hiciera llegar el manuscrito previo a la publicación.